DEPENDENCIA MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC.
SECCION SINDICATURA
NUMERO DE OFICIO 33
EXPEDIENTE CONAFOR

ASUNTO: AUTORIZACIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **LIC. JOAQUÍN PARRA MARIN,** Síndico Municipal de este lugar y en el desempeño de mis funciones por medio del presente se le autoriza al **C. ALFREDO NAVA NARANJO,** con domicilio en la calle [redacted], perteneciente a este Municipio de Tepechitlán, Zac., para cortar 01 árbol (mezquite) que se encuentra dañando su propiedad ubicada en el mismo lugar, perteneciente al municipio de Tepechitlán, Zac., con el entendido de que no se perjudique a terceros y que debe reponer el árbol que se tale plantando 3 árboles por cada árbol cortado, con una altura no menor a 1.50 mts., mismo que debe de entregar en esta oficina para que posteriormente sean plantados o bien sea usted mismo quien los plante en el lugar que usted disponga.

A solicitud del interesado se extiende la presente en la Población de Tepechitlán, Estado de Zacatecas a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, para los usos y fines legales a que haya lugar.

H. AYUNTAMIENTO DE TEPECHITLAN, ZAC. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 2021 2024 SINDICATURA Tepechitlán

ATENTAMENTE
Tepechitlán, Zac., a 20 de octubre de 2021
EL SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. JOAQUIN PARRA MARIN.

El SOLICITANTE

Alfredo Nava N.

C. ALFREDO NAVA NARANJO.

c.c.p. archivo.